

De la prohibición al goce en la familia actual: algunas consideraciones teóricas¹

From prohibition to jouissance in the current family: some
theoretical considerations

Proibição à fruição da família atual: algumas considerações
teóricas

*Humphrey Parraga*²

Recibido: 20.01.2017 - Arbitrado: 25.02.2017 - Aprobado: 10.03.2017

Resumen

Con Freud y Lacan, la familia, complejo lugar en el que se constituye un sujeto, deja de ser la instancia del ideal social y la homogeneidad de quienes la conforman, para convertirse en el lugar instituido donde se intenta anudar, por la vía del padre y de la madre, lo que se encuentra radicalmente separado, la relación entre el hombre y la mujer, en razón a una disimetría de sus goces que no alcanza a ser recubierta por una ley simbólica, haciendo de la familia un tramado para la invención o, por lo menos, de paradojas y sin garantías, para refrenar el goce, entendido como el extraño y repetitivo empuje en un sujeto a una satisfacción sinsentido.

Lo que se plantea en este artículo es que, debido a una falla en la ley prohibitiva transmitida del lado de la familia para regular las aspiraciones pulsionales de un sujeto, en razón a que los padres también portan un goce irreductible, puede dejar expuestos a sus miembros, a que la ley prohibitiva que delimite su goce y oriente el deseo sea suplida por un síntoma, llevando al sujeto a un tipo de estrago. Y, más allá de eso, a que la función del padre transmisora de la ley sea suplida en la actualidad por el saber cerrado y suficiente de la ciencia, es decir, ahora se puede prescindir de su figura, el parentesco y la diferencias sexuales para acceder a los hijos, de acuerdo al concepto de *parentalidad* introducido por Marie Helene Brousse, asunto que pone en perspectiva una nueva dimensión de la función del padre y de la madre en la transmisión de un deseo que no sea anónimo.

Palabras clave: familia, ley, goce, parentalidad.

- 1 Este artículo se deriva de una revisión de antecedentes en el marco de la tesis de doctorado "De la prohibición al goce en la familia actual".
- 2 Psicólogo. Docente Institución Universitaria de Envigado. Doctorando Universidad Católica Argentina, UCA. hparragaparra@gmail.com.



Abstract

According to Freud and Lacan, the family, that complex place in which a subject is formed, stops being the instance of the social idea and the homogeneity of those who belong to it, to turn in a place where those facts that are radically separated between men and women are intended to be link through the father and the mother, as a consequence of a dissymmetry of their *jouissance* that is not able to be covered by a symbolic law, considering the family as an interlaced core for the invention or at least for the paradoxes and no guarantees, to restrain *jouissance*, understood as the strange and repetitive push to a senseless satisfaction, in the subject. This paper exposes the incidence of a failure in the prohibitive law transmitted to the family, in regulating the drive aspirations of the subject, since the uncompromising *jouissance* carried by the parents can expose the family members, in relation that the prohibitive law that delimits their *jouissance* and drive their desire is replaced by a symptom that lead the subject to a type of devastation. Besides that, the father's function, in terms of law regulations, is replaced by the closed and sufficient knowledge of science, that states that at the present, it is possible to renounce to its figure, the family ties, and sexual differences, to accede to children in agreement to the parental concept, introduced by Marie Helene Brousse, that points a new father and mother's function dimension in regards to the transmission of a desire which is not anonymous.

-----**Key words:** family, law, *jouissance*, parenthood.

Resumo

Com Freud e Lacan, A família, complexo lugar onde se constitui um sujeito, deixa de ser a instancia do ideal social e a homogeneidade daqueles que a conformam, para tomá-la como lugar instituído onde se intenta atar, por meio do pai e da mãe, o que se encontra radicalmente separado, o relacionamento entre o homem e a mulher, em razão a uma assimetria dos seus prazeres que não chega a ser coberto por uma lei simbólica, fazendo da família um pontilhamento para a invenção ou pelo menos de paradoxos sem garantias, para conter o gozo, entendida como o estranho e repetitivo empurre a uma satisfação sem sentido, em um sujeito. O que se quer transmitir com esse artigo é que devido a uma falha na lei proibitiva, transmitida do lado da família, para regular as aspirações pulsionais de um sujeito, em razão a que os pais também carregam um goze irreduzível, pode deixar expostos aos seus membros, a que a lei proibitiva delimite seu goze e oriente o desejo, seja fornecido por um sintoma, levando o sujeito a um tipo de estrago. E, além disso, que a função do pai, transmissora as lei, seja fornecida na atualidade pelo saber fechado e suficiente da ciência, quer dizer, agora pode se prescindir da sua figura, o parentesco e as diferenças sexuais, para aceder a os filhos, de acordo com o conceito *parentalidade* introduzido pela Marie Helene Brousse, assunto que coloca em perspectiva uma nova dimensão da função do pai e da mãe na transmissão de um desejo que não seja anônimo.

-----**Palavras chave:** família, lei, goze, parentalidade.

Introducción

Este artículo tiene el propósito de mostrar que la familia, desde la teoría psicoanalítica, no se funda en ningún ideal, ni se organiza alrededor de una estructura biológica; más bien la piensa como una institución establecida por la cultura y orientada por leyes, que, en calidad de pactos instituidos socialmente para asegurar la convivencia, tratan de refrenar lo extrañamente desregulado de la condición humana. Hablar entonces de una ley que prohíbe implica establecer una referencia a una cierta ineficacia de la misma, ante lo indiscifrible del empuje pulsional en lo humano. Este desregulamiento, pensado desde la referencia de la declinación de la imago paterna planteada por Lacan, posibilita comprender que cuando la ley transmitida del lado de la familia no opera, esta es suplida por el síntoma, como lo muestra el mismo autor al expresar, en el análisis del caso Juanito, que la fobia sustituye el nombre del padre.

Este mismo asunto, el de una cierta inoperancia de la ley, bien puede trasladarse a la época actual, donde el saber cerrado de la ciencia también suple el saber y la función del padre, hasta prescindir, primero, de su figura, luego también de la figura de la madre, tal como se muestra ahora, donde la reproducción asistida borra las diferencias sexuales entre un hombre y una mujer, dejando en suspenso las nuevas modalidades de la función paterna y materna, al igual que las nuevas formas de intervención sobre la familia.

En consecuencia, este escrito aborda cuatro apartes. La primera sobre la familia, en la que se muestra, desde la teoría psicoanalítica, que esta se funda en un desencuentro en la pareja parental, en una discordancia en la manera en la cual hombres y mujeres se satisfacen; la segunda sobre la ley, donde se rastrean algunos elementos que dan cuenta de una especificidad de la misma, necesaria para que se constituya un sujeto y se articule al universo simbólico; una tercer aparte sobre el goce, en el que se evidencia lo extraño de la condición humana y su tendencia a la satisfacción desregulada, que no a la ley; y, por último, una cuarta parte en la que se plantea la sustitución de la ley por la ciencia, asunto de interés para comprender la familia actual, donde se puede prescindir de las diferencias sexuales entre el hombre y la mujer en su propósito de acceder a los hijos, cual supone el reto de pensar las nuevas maneras de ser padre o madre, y los nuevos modos de abordar estas problemáticas, pues el psicoanálisis no retrocede ante los retos que trae la época actual.

La familia

La familia, desde la teoría psicoanalítica, se rastrea por primera vez en el texto de Freud (1883-99/1980) *Análisis de un caso de paranoia crónica*, al referirse a unos “secretos de la vida conyugal”, manifestados en los pensamientos que se le imponían a una mujer en relación a su esposo, que daban cuenta del registro de una verdad que ocultaba una satisfacción dentro de la misma familia. Eso oculto, a la manera de un secreto de goce en la familia, descubierto por el psicoanalista vienés, le lleva a formular que en lo íntimo de las familias siempre hay un secreto, algo no reductible sobre lo que se echa un manto, que retorna con eficacia en la historia de las neurosis de sus miembros. Esta misma idea es retomada por Miller (2007), en su texto “Cosas de familia en el inconsciente”.

Más adelante, en *La novela familiar del neurótico* (Freud, 1909-10/1980), tras haberse topado con el contenido del drama de Edipo rey en la tragedia griega; el mito en que Cronos es asesinado por su hijo Zeus (Graves, 1992); y, además, de haber descubierto, en el análisis de los sueños de sus pacientes, el deseo de muerte de sus padres, le permite plantear que cada sujeto, al hablar desde una posición propia sobre su familia, lo hace desde su trasegar originario en relación con unos vínculos de parentesco instituidos como padre y madre, a partir de unas aspiraciones pulsionales, ambivalencias, identificaciones y renunciaciones, cuya interpretación es enunciada como su propia novela familiar, es decir, cada sujeto *inventa* su propia familia, desde su propia ficción edípica, desde su realidad psíquica inconsciente.

Posteriormente, en su interés por comprender el tipo de vínculo de donde habría surgido el primer padre, y, con él, la primera familia, Freud (1913-14/1980) construye un mito de ilustración simbólica en *Tótem y tabú*, del cual logra inferirla lógicamente –porque esta familia nunca existió– a partir de un acto primordial: el asesinato del padre de la horda a manos de sus hijos, que decidieron acceder a las mujeres que se reservaba para sí. Esta primera familia, de origen mítico, también le permite inferir las bases sobre las que se constituye un hijo: un Otro al que todo sujeto instituye dentro de unas relaciones de parentesco, a partir de una prohibición.

De acuerdo con el autor, el asesinato del padre y la culpa que sobrevino sobre los hijos le impidió a cada uno de ellos –hermanos entre sí, aunque no necesariamente de la misma madre– acceder al lugar del padre, pues la ley instaurada no era la de un retorno del padre vivo que puede tomar represalias, sino la del retorno del padre muerto, lo que también puede entenderse del siguiente modo: la ley simbólica se sostiene en función de un lugar vacío, a partir del cual se distribuye el poder, se limita a quienes lo detentan y se

impide que alguien advenga al lugar del padre, pues ese lugar puede existir solo en la medida en que permanezca vacío, esto es, la ley solo puede ser representada por alguien, pero no encarnada en ninguno. Se trata de una forma de entender la ley como soportada en un lugar de excepción que, para no repetir la violencia de uno sobre todos, necesita quedar necesariamente en un lugar vacío.

Freud, en este texto, le otorga a la ley un carácter esencialmente apaciguador de las pasiones humanas –sexuales y agresivas–, asunto que Lacan (1975), en su tesis sobre “La agresividad en psicoanálisis”, piensa en función del *Ideal del Yo*, el cual está en relación con una identificación originaria con el padre, que introduce una regulación libidinal.

En la posterior elaboración sobre el sepultamiento del complejo de Edipo, Freud (1924/1980) plantea la idea de la familia en el inconsciente, invención de cada sujeto fundada en una tensión entre una aspiración libidinal y una prohibición, cuyo desenlace, bajo la égida de lo que denominó complejo de castración, es una constitución subjetiva diferente en el niño, en comparación con la niña, tema al que se refiere con más detalle en *Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia sexual anatómica* (Freud, 1925/1980).

La citada constitución psíquica diferenciada entre el niño y la niña le permite proponer posteriormente una originaria disimetría de los sexos, decisiva para comprender las diferentes maneras en cómo hombres y mujeres se las arreglan en referencia a la *primacía del falo* –lo que Lacan (2013) denominó significación fálica–, decisiva al momento de constituir una familia. Así se infiere de su libro *El malestar en la cultura*, donde expresa:

Cabe conjeturar que la fundación misma de la familia se enlazó con el hecho de que la necesidad de satisfacción genital dejó de emerger como un huésped que aparecía de pronto en casa de alguien, y tras su despedida no daba más noticias de sí; antes bien, se instaló en el individuo como pensionista. Ello dio al macho un motivo para retener junto a sí a la mujer o, más en general, a los objetos sexuales; las hembras, que no querían separarse de sus desvalidos vástagos, se vieron obligadas a permanecer junto al macho, más fuerte, justamente en interés de aquellos (Freud, 1931/1980, p. 97).

En otros términos, esa disimetría consiste en una marca en relación con el goce sexual, en el cual el hombre se ubica del lado de “un goce fálico” (Lacan, 1966), es decir, goza de su pene; mientras que la mujer al no tener un significante propio busca, según Lacan (1979), el “significante fálico” en otro lado.



Sobre la base de esta disimetría en los sexos, el secreto de familia enunciado anteriormente –la familia como invención de cada sujeto y la función del padre como referente de ley, que organiza los vínculos familiares y sociales, según la enseñanza de Freud– lleva posteriormente al psicoanalista francés Lacan (2012) a desplegar otras elaboraciones, a partir de su texto “Los complejos familiares en la formación del individuo”. De ahí se extraen los siguientes apartes:

“La especie humana se caracteriza por un desarrollo social de las relaciones sociales, sostenidas en capacidades excepcionales de comunicación mental” (Lacan, 2012, p. 33); “su conservación y su progreso [...] son ante todo obra colectiva y constituye la cultura, esta introduce una nueva dimensión en la realidad social y en la vida psíquica” (Lacan, 2012, p. 33); “entre los grupos humanos, la familia desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura” (Lacan, 2012, p. 34); “la familia prevalece en la primera educación, la represión de los instintos, la adquisición de la lengua llamada materna, de este modo, ella rige los procesos fundamentales del desarrollo psíquico” (Lacan, 2012, p. 35); “la familia establece así, entre generaciones, una continuidad psíquica cuya causalidad es de orden mental” (Lacan, 2012, p. 35); “la familia como objeto y circunstancia psíquica, no objetiva nunca instintos, sino siempre complejos” (Lacan, 2012, p. 37); “el complejo enlaza bajo una forma fijada un conjunto de reacciones que pueden interesar a todas las funciones orgánicas, desde la emoción, hasta la conducta adaptada al objeto [...]” (Lacan, 2012, p. 37); “El complejo está dominado por factores culturales” (Lacan, 2012, p. 38).

Los citados apartes del referenciado texto, de a poco, fueron dando lugar a conceptos más acabados sobre el modo en que se constituye un sujeto, siempre en relación a un Otro fundamental que lo precede, la familia, a partir de la formalización de los tres registros con los que nombra la estructura psíquica, deducidos de su práctica clínica. Estos son: lo imaginario, lo simbólico y lo real, que luego escribe Lacan (1974-75) con las siglas R.S.I. Estos tres campos desde los cuales el sujeto habla son inseparables y están representados por el nudo borromeo.

A modo didáctico, el registro de lo imaginario, surgido en la época en que Lacan (1980) escribe “El estadio del espejo como formador de la función del yo tal como se nos revela en la experiencia analítica”, es llamado así por su referencia a lo especular, a una imagen externa que se hace importante por la identificación que un sujeto establece con ella, esto es, una imagen visual, auditiva, con la que se percibe el mundo. En el caso del niño, este toma lo observado en las imágenes y lo introyecta, haciéndolas propias, identificándose con ellas. En este registro de lo imaginario, el Yo, que es uno de los elemen-

tos de la teoría freudiana, se forma a raíz de la identificación con la imagen exterior. Por esa razón, dice Lacan, el Yo siempre será una instancia ajena, y, más que ello, es la instancia que siempre intentará completar, totalizar, anticipando una respuesta.

El registro de lo simbólico es otro orden que ya se anunciaba con su concepto de inconsciente, y que le otorga al imaginario el campo donde se instala el sentido. Con este registro Lacan designa una estructura ligada al lenguaje, donde están todos los significantes, estructura que considera transindividual debido a que todos los sujetos se inscriben en ella, siendo preexistente al sujeto mismo y posibilitando una comunicación sobre la base del malentendido, en razón a que en esa estructura un significante siempre remite a otro significante.

La noción de *estructura* es tomada de Lévi-Strauss (1969) y de la lingüística de De Saussure (1945); sin embargo, el concepto en el psicoanálisis tiene su propia especificidad, es el resultado de un proceso de subjetivación que hace a cada sujeto singular, único, diferenciado (Miller, 1999).

El registro de lo real es un concepto extraído de la filosofía y del concepto de *realidad psíquica* de Freud, “para designar una realidad fenoménica, inmanente a la representación e imposible de simbolizar” (Roudinesco y Plon, 2008, p. 993).

De aplicarse el mismo ejercicio didáctico a la familia, de los tres registros R.S. I con los que Lacan designa el aparato psíquico freudiano, se tiene que lo imaginario está asociado a la figura del papá, la mamá y el sentido que se da a lo que ellos dicen; el registro de lo simbólico lo es con respecto a la función del padre y la madre, como transmisores de una ley y un deseo constituyente del sujeto, ley que al mismo tiempo refrena o delimita lo real del empuje pulsional, es decir, lo imposible de simbolizar de la misma.

Y, si bien estos tres registros R.S.I. fueron elaborados a lo largo de la obra en la extensa obra de Lacan, el registro más reconocido es de lo simbólico, en razón a que es un registro privilegiado del lenguaje que comparte su universalidad con todos los saberes y el cual empieza a formalizar desde el seminario *La relación de objeto* (Lacan, 1994), donde diferencia la figura del padre de su función y el desplazamiento de la misma, cuando examina el padre que languidece en su función en el caso Juanito y la suplencia del Nombre del padre por el síntoma fóbico.

En este mismo registro Lacan plantea la transmisión de la lengua, pero no una cualquiera, pues no se trata solamente de la gramática del lenguaje, sino de la lengua materna, a través de la cual también se transmite un deseo, una metaforización del padre a través de la ley, y un goce, asegurando



con ello una continuidad psíquica entre las diferentes generaciones, que se observa en la transmisión de ciertos rasgos y, por supuesto, en la cultura misma, en la que se destacan las identificaciones sociales.

Por esta vía de lo simbólico, Lacan (2012a) logra acotar, en “Nota sobre el niño”, una formulación que relaciona la estructuración de un sujeto con relación al Otro de la familia, en los siguientes términos:

La función de residuo que sostiene (y al mismo tiempo mantiene) la familia conyugal en la evolución de las sociedades pone de relieve lo irreductible de una transmisión diferente de la de la vida, según las satisfacciones de sus necesidades, pero que conlleva una constitución subjetiva, lo que implica la relación con un deseo que no sea anónimo (p. 393).

Lo inédito de esta nota es que evoca la familia conyugal como residuo, lo que, según Laia (2007), es un “resto inasimilable [...] porque en ello se corporifica” (p. 30) lo irreductible de la citada transmisión. Laia (2007) destaca, además, que la relación con lo “no anónimo, articula la particularización de las funciones de la madre y del padre” (p. 31). La función de la madre que provee los cuidados “signados por un interés particularizado, así sea por la vía de sus propias carencias” (Lacan, 2012a, p. 394), mientras que el padre es “el vector de una encarnación de la ley en el deseo” (Lacan, 2012a, p. 394), esto es, que la función del padre articula un deseo y una orientación que va más allá del campo de la necesidad.

En esa línea de pensamiento, la familia es, según Pittella de Mattos (2007), “un lazo que da lugar a la causalidad psíquica, a la constitución de lo humano en cuanto ser hablante. Ella, la familia, es por tanto, un hecho del lenguaje” (p. 33), esto es, que, al no estar constituida en un saber natural, los humanos inventamos unos inéditos modos de relación y unos objetos.

La familia, como invención, surge de un encuentro con lo real, o, lo que es lo mismo, de “una respuesta a la inexistencia de un saber no real y busca conjugar para cada uno, a través de la inscripción padre y madre, lo que se encuentra separado radicalmente, o sea, el hombre y la mujer” (Pittella de Mattos, 2007, p. 33). En otros términos, y citando a Lijstinstens (2007), es “el lugar por excelencia en donde se instituyen las regulaciones de los lazos de los sujetos, la economía libidinal, la marcas del deseo” (p. 40).

La ley

El concepto de ley en psicoanálisis, desde Freud, está siempre vinculado al padre, quien la encarna y la transmite. La construcción de este concepto se rastrea, esencialmente, en tres textos: *Tótem y tabú* (Freud, 1913-14/1980), *El sepultamiento del complejo de Edipo* (Freud, 1924/1980) y *Moisés y la religión monoteísta* (Freud, 1937/1980).

En *Tótem y tabú*, sin perder de vista las relaciones entre hombres y mujeres, Freud plantea que en la horda primitiva los hijos matan al padre para gozar también de las mujeres, acto que resulta innecesario porque, al asesinarlo, el sentimiento de culpa los lleva descubrir que el asesinado había sido el padre y por eso no pueden gozar de dichas mujeres. La culpa, entonces, deviene en prohibición y en la instauración de una ley reguladora de las aspiraciones pulsionales de los hijos. La ley surge en el texto como efecto de un parricidio.

En la tragedia de *Edipo rey* (Sófocles, 1986) se muestra que Edipo, tras asesinar a un hombre mayor en un cruce de caminos y habiendo derrotado a la esfinge, termina desposando a Yocasta. Después, en el esclarecimiento del homicidio cometido en la persona de Layo, Edipo descubre que fue él mismo quien asesinó a su padre, Rey de Tebas, y luego gozó de su madre. Crimen que ocurrió sin ser consciente de a quién había matado realmente, pues no fue un acto intencionado. Al serle revelado el acto cometido, se reencuentra con la advertencia proferida por el oráculo, de la cual ha intentado huir: advertencia siniestra que, a la manera de una ley interiorizada a la que Freud llamó Superyó, le demandó, bajo la forma de un imperativo moral, de un mandato cruel, un castigo y un arrepentimiento. Imperativo intransigente que se le impone a Edipo hasta sacarse los ojos y huir a Colona.

En *Moisés y la religión monoteísta*, Freud (1937/1980) indica que el padre, al igual que en los otros dos escritos, también es asesinado. Lo nuevo y diferente en este texto es que Moisés representa una ley transmitida por dios padre, grabada en unas tablas, es decir, Moisés transmite una ley simbólica, la de un padre supremo; pero, además de cumplir con esa transmisión, le muestra a su pueblo, más allá de una necesidad, un camino de liberación, un deseo. En ese texto, Freud articula ley y deseo.

Con los citados textos freudianos, se pueden establecer tres aspectos cruciales de la ley, estructurantes de la subjetividad humana. El primero, la instauración de una ley prohibitiva que tiene como propósito refrenar los impulsos agresivos, cuyo paradigma es el asesinato del padre, producto de una aspiración pulsional (Freud, 1909-10/1980); el segundo, la instauración de una ley en el psiquismo, que Freud (1932-33/1980) denominó Superyó, cu-

yas funciones serían “la conciencia moral y otra la observación de sí” (pp. 56-57); y el tercero, la transmisión de una ley simbólica articulada a un deseo, con lo cual se comprende que la función de la ley no es solo la de prohibir, sino mostrar un camino, articular un deseo. De los tres aspectos derivados de la ley, el segundo es el que resulta más llamativo por su carácter feroz.

Lacan, al retomar la enseñanza de Freud y considerar los citados tres aspectos de la ley, remarca el otro lado de la ley superyoica, el lado feroz, que es el reverso de su ideal pacificante. Así se lee en el seminario *Los escritos técnicos de Freud* (Lacan, 1975a) al escribir que el Superyó no solo aparece como una conciencia moral y una observación de sí, sino también como un mandato imperativo y desmedido que constituye una ley insensata, contraria a la ley que refrena las pulsiones, lo cual tiene su explicación en el empuje pulsional que avasalla a cada sujeto y que no alcanza a recubrir ninguna ley, razón por la cual, desde el inconsciente, reclama mayor severidad, pues dicho empuje pulsional no cesa y busca satisfacerse. En términos de Nasio (1998), quien cita a Lacan, se trata del empuje de un goce irreductible que aspira a realizarse.

En ese mismo sentido, en el seminario *Aún*, Lacan (1972-73) sostiene esa misma caracterización, definiéndola en la línea de un goce obsceno que se soporta en un imperativo paradójico: el *Superyó* es un *igoza!* (*Jouis!*) frente al cual el sujeto solo puede responder *ioigo!* (*J'ouis!*). El *Superyó*, entonces, solo contradice la ley en la medida en la que constituye su reverso obsceno. Si el *Superyó* es la ley y es destrucción, se debe a que, en su dimensión de goce, representa una abolición del efecto pacificador de la ley, pero a partir de la ley misma.

El goce

El concepto de *goce* Lacan lo infiere, básicamente, de la filosofía, en particular de *La fenomenología del espíritu* de Hegel (1985), y de *Más allá del principio de placer* (Freud, 1920/1980).

De Hegel toma la tesis según la cual la verdad de la certeza subjetiva solo puede encontrarse a través de la realidad exterior, es decir, es en otro donde se concentra el sentido de la vida. Dice: “La autoconciencia es la reflexión, que desde el ser del mundo sensible percibido, es esencialmente el retorno desde el ser otro” (Hegel, 1985, p. 66). Se trata de una confrontación dialéctica, como una lucha a muerte entre dos deseos para imponer su reconocimiento. Piensa que “el comportamiento de las dos autoconciencias se halla determinado de tal modo que se comprueban por sí mismas la una a la otra

mediante la lucha a vida o muerte” (Hegel, 1985, p. 116), que culmina con la supresión del deseo del otro, haciéndolo su esclavo. En ese sentido, el amo podrá dedicarse al consumo, al disfrute, y a necesitar más de lo que produzca el esclavo, situando ahí una fruición subjetiva e imposible de compartir, a lo que Lacan denominará lo singular del goce. Esta satisfacción, imposible de compartir, es retomada en su seminario *La transferencia*, donde plantea: “Tomamos al otro por un sujeto y no pura y simplemente por nuestro objeto. El objeto en cuestión se sitúa en el contexto de un valor de placer, de fruición, de goce” (Lacan, 2003, p. 171).

La citada dialéctica entre el amo y el esclavo influye, además, en el establecimiento de un goce diferenciado entre los dos sexos, disimétrico, formulado posteriormente como “no hay relación sexual” (Lacan, 2008, p. 207) entre un hombre y una mujer, es decir, hay una fruición en cada uno, pero no hay una reciprocidad en los goces, pues toda relación está atravesada por un goce singular que no tiene par.

La noción de un goce diferenciado entre los humanos llevado al campo de la familia permite plantear, dentro de una lógica de constitución subjetiva, que cada hijo, al comienzo, toma y se aliena a los dichos del Otro familiar, sus padres, pues de eso depende su humanización; pero luego se separa de ellos, de sus significantes y, en particular, de su goce, para constituir uno propio, que lo diferencie de quienes lo adoptaron como su hijo.

Desde este punto de vista, el goce también es lo único que diferencia a un sujeto de los demás, es lo opuesto a la alienación. En esa perspectiva, lo crucial dentro de la familia es que cada uno, aún con la singularidad constitutiva de su goce, decida acogerse a una misma ley, renunciando a una parte de su goce para que este no prevalezca sobre la ley. En esencia, eso es lo que define la familia (Gallo, 2002). Su reverso, en la actualidad, es una prevalencia del goce sobre la ley, asunto que, desde el psicoanálisis, después de Freud, fue tratado por Lacan a partir de la declinación de la imago paterna (Lacan, 2012) que se abordará más adelante.

En cuanto al concepto de goce, extraído desde el texto freudiano *Mas allá del principio de placer* (Freud, 1920/1980), Lacan se sirve, en particular, del concepto *compulsión a la repetición* para mostrar que un sujeto no siempre quiere su propio bien, pues el sinsentido de la reiteración de su síntoma no logra la satisfacción plena de un deseo, ni introduce alguna invención, sino que, por el contrario, en su empuje a lo mismo no anuda una ley que lo refrene, ni un lazo común que articule esa ley reguladora, dando cabida a lo mortífero, a lo desvinculante con el Otro de la ley, al exceso, al sin sentido y a la creación de otras formas del vínculo social caracterizadas por la identificación a unos mismos rasgos de goce.



Esta compulsión, que en su origen está vinculada a un encuentro con lo traumático en tanto no hay una elaboración de la pérdida fundamental del Otro materno –en términos freudianos–, es inasimilable al principio del placer, esto es, a la regulación simbólica; por tanto, lo que vuelve una y otra vez al modo de un *automatón* equivale al intento, por parte de un sujeto, de “ligar” el trauma a una representación simbólica. Lo no ligado queda, entonces, como un resto imposible de ser absorbido por la cadena simbólica, constituyéndose en el fundamento irrepresentable que induce a la repetición compulsiva.

La compulsión, al no articular una simbolización, tampoco articula un saber, ni un sentido para el mismo sujeto, ni para su familia. En consecuencia, la repetición se inscribe del lado del sujeto, pero desenganchada de lo transmitido por la familia; aparece como lo más propio de un sujeto y, al mismo tiempo, como lo más “desfamiliarizante”, tal como lo dicen Sánchez (2006) y Bassols (2007), en el sentido de la fijación de la pulsión a un goce que separa a un sujeto del goce familiar. Esa desfamiliarización se comprende desde los dos tiempos constituyentes de un sujeto citados anteriormente y explicitados en *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis* (Lacan, 1986), la alienación y la separación.

La alienación consiste en que los significantes de los que se sirve un sujeto primero aparecen en el campo del Otro, desde donde le son transmitidos a través de la lengua materna. Acerca de la cita anterior dice Lutereau (2014): “La alienación reflejaría esa circunstancia discursiva en la que el hablante no puede decidir el significado de lo que dice ya que para aclarar lo dicho debe añadir un nuevo significante” (p. 27). Del otro lado de la alienación está la separación, que no es una operación posterior a la alienación en sentido cronológico, no son dos operaciones, sino el cierre de un mismo movimiento que traza con el hablar una ruta hacia el deseo.

Con base en lo expuesto, puede comprenderse, entonces, que la pérdida originaria del objeto primordial para un sujeto, que en Freud está articulada a la pérdida de la madre, en Lacan se debe a una pérdida por efecto del significante, esto es, efecto de una ley lingüística, de la palabra. En esa perspectiva, el goce aparece como un intento por recuperar el supuesto objeto perdido, mientras que la ley, transmitida del lado de la familia, además de refrenar el goce en ese intento por recuperar lo perdido instaura un deseo, estableciéndose una oposición entre ley y goce, pero no solo la ley como represora, sino como la que vehiculiza un deseo, como ya se ha dicho. Esa relación entre ley y deseo no se funda en la idea de que este surge después de instaurada la ley, sino como su reverso, en tanto que el deseo, originariamente, es de transgresión y la ley está instituida para refrenarlo; es decir que, al mismo tiempo que lo prohíbe, lo crea, tal como se comprende en *Tótem y tabú*, donde la interdicción de un deseo endogámico abre a uno exogámico.

De la declinación del padre a la parentalidad

Al relacionar la idea de que la familia se constituye alrededor de una ley –impartida dentro de la misma y a la cual cada sujeto se acoge– con el concepto goce, que conlleva una satisfacción sin par en un sujeto, se devela una discontinuidad entre un sujeto y el Otro en el cual se constituye, pero también una diferenciación crucial entre lo transmitido del lado de la familia como ley y el goce por el que se decide el sujeto mismo, que hace reflexionar acerca de lo que se juega en dicha discontinuidad y de sus consecuencias, en razón a que en la actualidad las familias transmiten un debilitamiento de dicha ley, que aparece esencialmente bajo tres modalidades: un padre que no logra ponerse a la altura, el auge del dominio del deseo caprichoso de la madre y un deseo borroso, cuando no anónimo, del lado de los padres, dejando a los hijos en tres posibles lugares (como síntoma, como falo o como objeto, equivalentes a la neurosis, la perversión o la psicosis, respectivamente). Tal debilitamiento de la ley, planteado por Lacan (2012) como un declive social de la imago paterna, también es tratado desde la filosofía en términos de la caída de los grandes relatos y de los referentes simbólicos en el ámbito cultural (Lyotard, 1994), produciendo el auge del individualismo, la reivindicación de sus satisfacciones y la descreencia en el Otro.

Pero, además de la declinación de la figura y de la función del padre, que supone un desbrujulamiento de este, también este ha sido suplido en su saber y en su autoridad por cuenta de la ciencia, pasando de ser un referente amo, en el que se sostuvo la otrora familia patriarcal, a la versión de un esclavo de los modos de producción actual y al lugar de inexistencia simbólica para la ciencia.

La suplencia del padre en la actualidad por parte de la ciencia se verifica en el emergente contraste entre la conceptualización de la función materna y paterna, que toma como pivote la asunción del sexo para abordar la maternidad, en el caso de una mujer, y la paternidad, en el del hombre, de acuerdo con Negri (2006), y lo que es la práctica científica actual, que elimina la relación sexual en los asuntos del parentesco, descrita con el neologismo *parentalidad* propuesto por Brousse (2010).

La citada eliminación de la relación sexual, que está en la misma vía de la declinación del padre señalada por Lacan, implica un borramiento de sus funciones que hasta ahora estaban diferenciadas. En lugar de una diferencia entre padre y madre surge una equivalencia y “una intercambiabilidad de los dos padres” (Negri, 2006, p. 3). En consecuencia con lo anterior, ahora lo real de la reproducción queda separado de lo simbólico de la filiación; la ciencia suple al padre.

El concepto suplencia fue utilizado por primera vez en el seminario *La relación de objeto* (Lacan, 1994), cuando, al analizar el caso Juanito, Lacan define la fobia como una suplencia de la función paterna, indicando que esta ocurre cuando no se encuentra disponible el significante del padre en la estructura. En el análisis del mismo caso, Berenger (2006) afirma que la suplencia de la fobia anuda lo que está desanudado, esto es, lo que no opera de la función del padre en relación al deseo de la madre, enunciado por Lacan (2008) como “no hay relación sexual” (p. 207). El padre de Juanito era de lo más buena persona, pero inoperante en su función. De igual modo, Portillo, Luongo, Santana y Garroni (2006), al analizar el tema del maltrato en los niños, diferencian la imagen del padre de su función y la suplencia de esta última por la del maltrato, al dejar al descubierto la ausencia de un significante en el Otro.

En la misma perspectiva del declive de la función paterna, sin perder el horizonte de la suplencia del padre por la ciencia, no se pueden omitir los hallazgos de otros autores, como el del mismo Berenguer (2006), quien resalta otra tendencia actual, la de la democratización y liberalización de los vínculos familiares, que ha llevado a un aumento del individualismo en detrimento de los vínculos sociales.

Contrario a la democratización y liberalización de los vínculos familiares, Sánchez (2006), en “La familia entre ficción y función”, hace referencia a la familia en la perspectiva de un rechazo a la separación, a partir de lo cual ordena dos vertientes articuladoras de la familia misma, la del significante y la del goce, que se expresan como ficción y función, donde el significante da sentido a la vida de un sujeto, encubriendo el goce que depara la familia y haciendo obstáculo al abandono de la causa familiar.

En la misma línea de la declinación paterna, Torres (2009) se detiene en el fenómeno de las madres solas para examinar una nueva posición en ellas, relacionada con un fracaso en su sexualidad femenina y con la figura del padre, que hace suponer una madre sola en relación con su fantasma, lugar desde el que presenta a su hijo un padre ideal y no uno en falta que concuerde con la realidad, con el riesgo de que el niño tome el lugar del objeto *a*, esto es, convirtiéndose en el objeto de goce de la madre. Una idea semejante había sido abordada por Fryd (2001) en “El niño y la adopción”, texto en el que plantea el riesgo de que el niño adoptado quede atrapado o identificado con el fantasma materno, considerando que la esterilidad y la adopción permitan obturar y mostrar una manera particular de gozar ese tipo particular de filiación.

Sobre este atrapamiento o identificación con el fantasma materno, Miller (2005), en “El niño entre la mujer y la madre”, advierte que el niño no debe

saturar la falta en la que una madre sostiene su deseo, “debe preservar el no-todo del deseo femenino, para que la metáfora infantil no reprima en la madre su ser de mujer” (p. 1). También, para el otro sexo, propuso que un hombre no se convierta en padre si no a condición de consentir al no-todo, que constituye la estructura del deseo femenino. El padre también debe ser un hombre. Es decir, advierte sobre la división entre sexualidad y paternidad, que deja por fuera la pregunta acerca de qué es esa mujer que no es toda madre y sobre la pregunta del hijo por el deseo que lo hizo nacer.

Desde otra línea de reflexión, Cottet (2006), en “El padre pulverizado”, evalúa algunas tendencias confrontadas por las familias homoparentales, recompuestas, homosexuales, adoptivas y otras en la actualidad, en las que la ruptura de los marcos referenciales de la familia tradicional y los efectos patológicos específicos sobre el niño advierten que la verdadera subversión concierne a la definición misma del parentesco, pues asistimos a su independencia y a su expansión por fuera de la diferencia de los sexos, de las diferencias entre el hombre y la mujer.

De acuerdo con el autor, las familias referenciadas hacen evidente la disimetría entre la transmisión del nombre o del ideal, o también la de los significantes de la identificación y la del agente de la transmisión, que no en todos los casos es el padre de familia, pues este puede ser inexistente. En esas familias lo común es justamente la ausencia radical de la palabra paterna: “Qué importa la presencia o ausencia del padre con tal que se tenga la garantía de su nombre, de su sustituto o, aún mejor, de su palabra. Puede decirse que esta última debe ejercer autoridad sobre la madre” (Cottet, 2006, p. 3).

También se encontró, en “La familia hace síntoma” de Naranjo (2005), que la familia hace síntoma porque no existe un saber familiar. Nada dice cómo ser un hombre, una mujer o un niño. La familia es, entonces, por estructura, el lugar del encuentro con el goce y su renuncia. En ella el sujeto se encuentra con la ley de la familia, la cual, acepte o no, es la condición necesaria para que haya un conflicto sintomático, considerando que el síntoma freudiano es el sí a la alienación de los significantes que vienen del Otro y el no a perder un goce, conservándolo como lo máspreciado. De esa manera, si toda familia se basa en un secreto el síntoma del sujeto es la respuesta a ese secreto, pero no de aquello de lo que no se habla porque se decide no hacerlo, sino de lo que no se puede hablar.

El secreto, como lo propone Naranjo, es semejante a lo expresado por Miller (2007) en *Cosas de familia en el inconsciente*, quien propone que la familia está unida por un secreto, por un no dicho, “de que gozan el padre y la madre” (p. 17). Y, por tratarse de lo que no se puede hablar, “el goce impide

el saber, porque el saber es un abrirse al Otro, un interesarse por, mientras el goce es un encerrarse con” (Miller, 2007, p. 18).

En este artículo, José A. Naranjo plantea una interesante idea sobre la elección que hacen los sujetos a partir de su goce, la cual puede trasladarse a las elecciones que hace el sujeto en el campo de lo social. El hecho de que el goce sea insituable en el Otro familiar, lugar donde surgen los problemas cuando este no es aceptado por los padres –y que, por lo demás, le plantea problemas al sujeto al momento de hacer con él–, conduce al sujeto a salir del espacio familiar y buscar una pareja para hacer con ese goce. Desde esta perspectiva, encontrar una pareja se inscribe dentro de las lógicas de la vida amorosa, como lo dice Miller (1991), para intentar, con una pareja, un hacer con ese goce. Encontrar pareja es localizar un Otro donde pueda alojar su goce, el mismo que en la familia es del orden de lo no aceptable. Naranjo enseña que aquello que la familia impide la pareja lo permite.

Y en cuanto al goce que se establece en lo social, Miller (2005) lo nombra como un sistema de distribución de goce a partir de semblantes, es decir, de identificaciones.

Para finalizar, si bien una familia, según Aromí (2014), es un tejido de relaciones, de afectos y desafectos, pero sobre todo de palabras y de silencios que portan un secreto de goce, del cual no se habla porque no articula un saber, esta resulta interrogada en la época actual en razón a que en ella “se remodela la función paterna y el goce femenino [dando lugar a], nuevos modos de existencia y modos de gozar” (Fleischer, 2006, p. 85), dentro de los que también quedan incluidos los hijos asistidos por la ciencia.

Dichas remodelaciones de la función paterna y materna, hasta llegar a la parentalidad, donde la diferencia sexual queda borrada y los padres son sustituidos por pares como efecto del declive de la función paterna, encuentran su forma más acabada en la inconsistencia del Otro, como bien lo muestra Amadeo de Freda (2012), quien afirma que estamos en la época del Otro que no existe, expresión desarrollada por Miller (2005a) en el seminario del mismo nombre, en el que además muestra cómo los nuevos modos de gozar debilitan al sujeto “haciéndolo vacilar, para mostrarlo en su ruina” (p. 10). Otro que no existe, en el sentido de no ser construido simbólicamente.

No obstante, el psicoanálisis no retrocede ante estos fenómenos de la familia actual, como tampoco ante la parentalidad. Se trata, de acuerdo con Lijtinstens (2007), de rastrear el lazo del sujeto con un rasgo vivo del Otro, que dé la posibilidad de establecer una versión del objeto *a* como objeto causa del deseo del Otro, es decir, vinculado a un deseo que no sea anónimo. De hecho, hay una pregunta a sus padres por parte de estos hijos asistidos por la ciencia: ¿para qué me tuviste?

A manera de reflexión final

La familia actual, que no es la de la alianza, ni la del amor en la pareja conyugal, se caracteriza por su tendencia a la satisfacción inmediata, como efecto de la declinación de la función paterna aparejada a los cambios de época; no obstante, se comparte la idea de Roudinesco (2013), quien, en su texto *La familia en desorden*, plantea que “A quienes temen [...] su destrucción o su disolución, se objetará que la familia contemporánea [...] se comporta bastante bien y asegura correctamente la reproducción de las generaciones” (p.), razón por la cual esta época no debe asustar, es para leerla con la orientación del objeto *a* como causa de deseo, entendiendo además, como lo hizo Freud en *La novela familiar del neurótico*, que son los niños los que inventan las familias. Los niños se preguntan por su origen y plantean la dificultad de tener una familia atípica, pero inventan una ficción para seguir un camino hacia su propio deseo.

En un futuro no tan lejano, como lo dice Negri (2006), escucharemos en los consultorios a los hijos de la parentalidad y “allí el analista tendrá su deber ético” (p. 3), tal como lo señala Lacan (1980a) en “Función y campo de la palabra...”: “Mejor pues renuncie quien no pueda unir a su horizonte la subjetividad de su época” (p. 138).

Referencias

- Amadeo de Freda, D. (2012). El destino del padre y su incidencia en la adolescencia. *Virtualia*, (24), 1-2. Recuperada de: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14197296/24-el-destino-del-padre-y-su-incidencia-en-la-adolescencia-virtualia>
- Aromí, A. (2014). *Actividades internacionales ¿Qué es una familia?* Ciudad de México: NEL- Ciudad de México. Recuperado de: http://www.nel-mexico.org/index.php?sec=Actividades-internacionales&file=Actividades-internacionales/Textos-Conferencias/14-09-05_Anna-Armoni.html
- Berenger, E. (2006). El lugar de la familia en la actualidad: desanudamientos y reanudamientos. *Virtualia*, (15), 2-6. Recuperado de: <http://virtualia.eol.org.ar/015/default.asp?dossier/berenguer.html>
- Bassols, M. (agosto de 2007). La familia del Otro. *Mediodicho*, (32), 49-57.
- Brousse, M. (2010). Un neologismo de actualidad: la parentalidad. En M. Torres, J. Faraoni y G. Schnitzer (Comps.), *Uniones del mismo sexo: diferencia, invención y sexuación*. Buenos Aires, Argentina: Grama Ediciones.
- Cottet, S. (2006). El padre pulverizado. *Virtualia*, (15), 2-7. Recuperado de: <http://virtualia.eol.org.ar/015/default.asp?dossier/cottet.html>
- De Saussure, F. (1945). *Curso de lingüística general* (14ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada.

- Fleischer, D. (2006). *Clínica de las transformaciones familiares* (2ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Grama Ediciones.
- Freud, S. (1883-99/1980). *Análisis de un caso de paranoia crónica*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- _____. (1909-10/1980). *La novela familiar del neurótico*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- _____. (1913-14/1980). *Tótem y tabú*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- _____. (1920/1980). *Más allá del principio de placer*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- _____. (1924/1980). *El sepultamiento del complejo de Edipo*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- _____. (1925/1980). *Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia sexual anatómica*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- _____. (1931/1980). *El malestar en la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- _____. (1937/1980). *Moisés y la religión monoteísta*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Fryd, A. (2001). El niño y la adopción. *Virtualia*, (2), 2-6. Recuperado de: <http://virtualia.eol.org.ar/002/notas/pdf/afryd.pdf>
- Gallo, H. (2002). *Clínica de la pareja en la familia*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Graves, R. (1992). *Los mitos griegos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Hegel, F. (1985). *Fenomenología del espíritu* (6ª reimpresión). Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Lacan, J. (1966). *El objeto del psicoanálisis. Documento de estudio*. Sin establecer. Versión crítica de Ricardo Rodríguez. Buenos Aires.
- _____. (1972-73). *Aún*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- _____. (1974-75). *Seminario 22 R. S. I. Documento de estudio*. Sin establecer. Versión crítica de Ricardo Rodríguez. Buenos Aires.
- _____. (1975). La agresividad en psicoanálisis. En *Escritos 2* (6ª ed.) (pp.). Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- _____. (1975a). *Los escritos técnicos de Freud*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- _____. (1979). *La topología y el tiempo. Documento de estudio*. Sin establecer. Versión crítica de Ricardo Rodríguez. Buenos Aires.
- _____. (1980). El estadio del espejo como formador de la función del yo tal como se nos revela en la experiencia analítica. En *Escritos 1* (pp.). Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- _____. (1980a). Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. En *Escritos 1* (pp.). Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- _____. (1986). *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- _____. (1994). *La relación de objeto*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- _____. (2003). *La transferencia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- _____.

- (2008). *De un Otro al otro*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- _____. (2012) Los complejos familiares en la formación del individuo. En *Otros escritos* (pp.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- _____. (2012a). Nota sobre el niño. En *Otros escritos* (pp.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- _____. (2013). *Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Laia, S. (2007). *Metamorfosis de la familia*. Córdoba, Argentina: Centro de Investigación y Estudios Clínicos, Colección Grulla.
- Lévi-Strauss, C. (1969). *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Lijtinsteins, C. (2007). La familia una invención. *Mediodicho*, (32).
- Lutereau, L. (2014). *Histeria y obsesión*. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.
- Lytard, J. (1994): *La condición posmoderna*. Madrid, España: Planeta DeAgostini.
- Miller, J-A. (1991). *Lógicas de la vida amorosa*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- _____. (1999). *Estructura, desarrollo e historia*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: GELBO
- _____. (2005). El niño entre la mujer y la madre. *Virtualia*, (13), 2-5. Recuperado de: <http://virtualia.eol.org.ar/013/pdf/miller.pdf>
- _____. (2005a). *El Otro que no existe y sus comités de ética*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- _____. (2007). Cosas de familia en el inconsciente. *Mediodicho*, (32), 11-23.
- Nasio, J. (1998). *Cinco lecciones sobre la teoría de Jacques Lacan*. Barcelona, España: Gedisa Editorial
- Naranjo, J. (2005). La familia hace síntoma. *NODVS*, XV, 1-10. Recuperado de: <http://www.scb-icf.net/nodus/contingut/article.php?art=210&rev=29&pub=1>
- Negri, M. (2006). *XV Jornadas Anuales de la Escuela de la Orientación Lacaniana. Apertura. Nuevos lazos familiares*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Escuela de la Orientación Lacaniana. Recuperado de: http://www.eol.org.ar/template.asp?Sec=jornadas&SubSec=jornadas_eol&File=jornadas_eol/015/apertura/negri.html
- Pittella de Mattos, C. (2007). Lazos de familia. *Mediodicho*, (32), 33-38.
- Portillo, R., Luongo, L., Santana, A. y Garroni, S. (2006). Las nuevas configuraciones familiares: “estudio de la función simbólica en la estructura familiar del niño maltratado”. *Virtualia*, (24), 2-5. Recuperado de: <http://virtualia.eol.org.ar/014/default.asp?encuentro/nel/agalma.html>
- ouo(.,), Argentina:
- Roudinesco, E. y Plon, M. (2008). *Diccionario de psicoanálisis* (2ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Sánchez, B. (2006). La familia entre ficción y función. *Virtualia*, (15), 2-11. Recuperado de: http://virtualia.eol.org.ar/015/pdf/dossier_sanchez.pdf
- Sófocles (1986). *Edipo rey*. Bogotá, Colombia: Editorial La Oveja Negra.
- Torres, M. (2009). La familia y el malentendido particular: madre sola y nuevas virilidades Buenos Aires. *Radar*, (19), 1-4. Recuperado de: <http://www.nel-mexico.org/articulos/seccion/radar/edicion/25/215/La-familia-y-el-malentendido-particular-Madre-sola-y-nuevas-virilidades>